

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 4 del programa

CX/GP 10/26/4-Add.2

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX ALIMENTARIUS SOBRE PRINCIPIOS GENERALES

26ª reunión

París, Francia, 12 -16 de Abril de 2010

PROPUESTA DE ENMIENDA A LAS DIRECTRICES PARA LOS PRESIDENTES

Respuestas a la Carta Circular 2009/26-GP

(Argentina, Brasil, Guatemala)

Argentina

Argentina agradece la posibilidad de realizar Comentarios sobre este punto de la agenda y desearía expresar su apoyo a la propuesta realizada por la delegación de Malasia, que tiene por objeto incluir en la sección de consenso el siguiente párrafo:

“Cuando haya una firme oposición justificada a cuestiones de fondo, el presidente debe velar por que se tengan en cuenta las opiniones de los miembros, conciliando los argumentos conflictivos antes de decidir que se ha alcanzado un consenso”.

Brasil

Brasil desea **apoyar la propuesta realizada por la delegación de Malasia** de incluir el apartado siguiente en la sección sobre el consenso:

“**Cuando haya una firme oposición justificada a cuestiones de fondo, el Presidente debe velar por que se tengan en cuenta las opiniones de los miembros, conciliando los argumentos conflictivos antes de decidir que se ha alcanzado un consenso.**”

Guatemala

Guatemala considera importante y necesario el poder incluir dentro de las Directrices para los presidentes de los comités y grupos de acción intergubernamentales del Codex, una frase que ayude los mismos en los aspectos del consenso. Con respecto al párrafo presentado por Malasia, el cual cita:

“*Cuando haya una firme oposición justificada a cuestiones de fondo, el presidente debe velar porque se tenga en cuenta las opiniones de los miembros, conciliando los argumentos conflictivos antes de decidir que se ha alcanzado un consenso*”

Guatemala sugiere eliminar la palabra *justificada* y cambiarla por: *oposición fundamentada en evidencia científica* para que sea más explícito. Quedando el párrafo de la siguiente manera:

Cuando haya una firme oposición ~~justificada~~ *fundamentada en evidencia científica* a cuestiones de fondo, el presidente debe velar porque se tenga en cuenta las opiniones de los miembros, conciliando los argumentos conflictivos antes de decidir que se ha alcanzado un consenso.